

UNA EXPERIENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL

El caso de Andacollo en la Provincia de Neuquén

Marta Madariaga
madariaga.marta@inta.gob.ar
EEA Bariloche - Área Recursos Naturales
Alejandro Javier Mogni
mogni.javier@inta.gob.ar
EEA Bariloche - AER Chos Malal

La Municipalidad de Andacollo ha iniciado un proceso de Ordenamiento Territorial (OT) de su ejido con una mirada integral que incluye su ámbito urbano y rural. Está orientado a adecuar el uso de los espacios a las aptitudes y restricciones ecológicas y sociales, lo que puede ser objeto de conflictos de diversos tipos.

¿Qué es el Ordenamiento Territorial?

Es un proceso permanente de carácter político, técnico, administrativo y social, que involucra la toma de decisiones concertadas enfocadas en la ocupación ordenada y sostenible del territorio para mejorar de la calidad de vida de la población. Permite optimizar la localización de los asentamientos, la infraestructura física y las actividades socioeconómicas. Es necesario ordenar porque existen conflictos sobre la ocupación del territorio, porque no siempre se aprovechan bien sus potencialidades, o porque puede estar mal utilizado o sobre-explotado. Algunos ejemplos podrían ser la contaminación por inadecuada explotación minera, deforestación para agricultura o ganadería, expansión urbana desordenada, sobrepastoreo, entre otros.

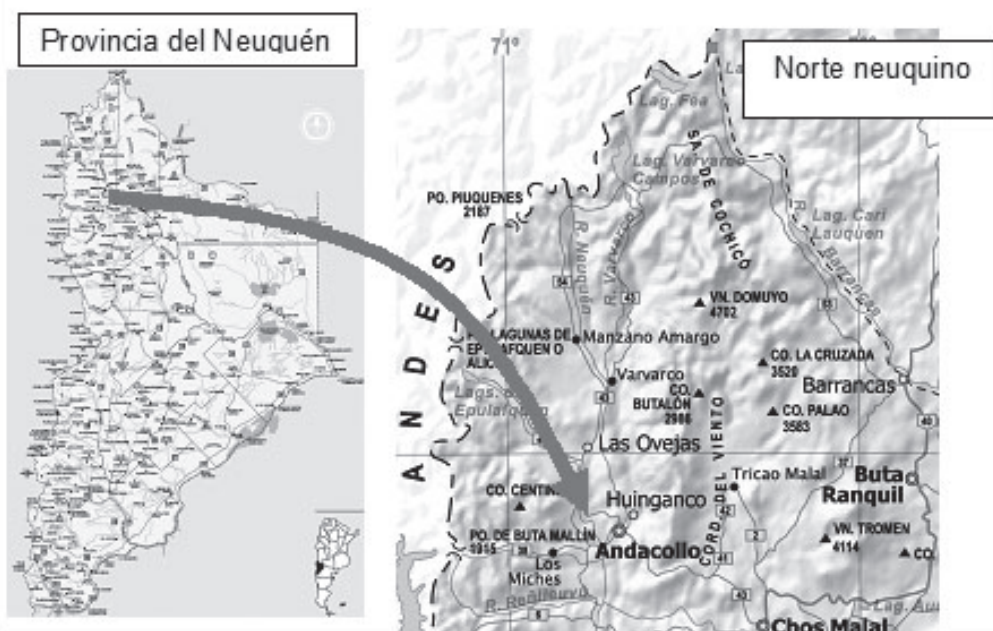
¿Cómo se logra el ordenamiento de un territorio?

El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento básico,

siendo una guía de la gestión pública y privada para la actuación en el territorio, con una visión de mediano y largo plazo, dinámica y perfectible. El diagnóstico territorial participativo se encuentra en la base del proceso de OT, e implica contar con el gobierno municipal como motor del proceso, y convocante de los actores para poder relevar y encarar los conflictos generados por los desequilibrios territoriales.

El proceso iniciado en Andacollo se orienta a lograr que el Municipio elabore su propio Plan de Ordenamiento Territorial. En este proceso el INTA brinda apoyo técnico- metodológico y acompañamiento en las gestiones. Para lograr este objetivo, la Agencia de Extensión Rural Chos Malal cuenta con un técnico en el terreno que aporta el seguimiento permanente. Por su parte la EEA Bariloche capacita, organiza talleres y acondiciona la información generada para el área, previamente o durante el proceso.

El Área Piloto Andacollo



El Ejido de Andacollo se localiza en el noroeste de la provincia de Neuquén (con 370 km²) y se enmarca en un ecosistema frágil de la Cuenca Alta del río Neuquén, con condiciones de semiaridez, marcadas pendientes, suelos poco desarrollados, recursos hídricos escasos y de desigual distribución, presencia de riesgos de aludes, sequías, heladas, sismos, además incluye conflictos por la tenencia de la tierra y en el uso del suelo con la actividad ganadera trashumante, con numerosos productores en tierras fiscales y problemática minera.



▣ Bosque comunal.

Se sitúa en un área de valles delimitados por la Cordillera de los Andes y

la Cordillera del Viento. Las precipitaciones rondan los 700 mm, concentrándose en el invierno aunque con una alta fluctuación interanual. En este ambiente con clima templado, cálido y seco en verano y húmedo en invierno dominan las estepas arbustivas y herbáceas, con bosques relictos de cipreses. Están presentes también las plantaciones de pinos que conforman el Bosque Comunal manejado por el municipio.



▣ Mina de oro.

La localidad de Andacollo está emplazada sobre la margen izquierda del Río Neuquén a 1113 msnm. Registra 3121 habitantes (relevamiento 2013) dedicados principalmente a la actividad ganadera caprina, minería de oro, forestal

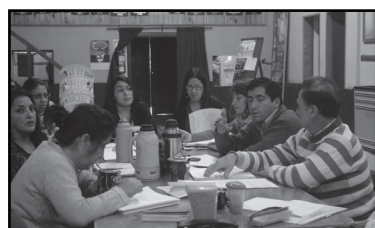
y turismo dados los atractivos paisajísticos. Laboralmente la población presenta gran dependencia laboral con el Estado Provincial (64%).



▣ Plaza principal.

El Ordenamiento Territorial en Andacollo

El proceso se inició en 2014 con capacitaciones orientadas a informar a los actores del territorio sobre los conceptos básicos en OT y en la difusión del camino a recorrer para lograr el Plan de Ordenamiento Territorial. La presentación de la Carta Intención Municipal firmada por el Intendente dio lugar a la conformación de la Mesa de OT que comenzó a trabajar formalmente con representantes de la sociedad. En este marco se avanzó con el mapa de actores, diagnóstico del ejido, instauración de un espacio de intercambio virtual de información, enfoque de riesgo y planificación de manejo del bosque comunal, entre otros. A escala provincial el Municipio de Andacollo se constituyó como la primera experiencia con la incorporación del "Enfoque de riesgo" en un proceso de planificación local. En el campo de la gestión para apoyar el proceso se concretó la firma de un Convenio Marco de Cooperación Técnica de INTA con los integrantes de la Mesa.



▣ Reunión de la Mesa de Ordenamiento Territorial.

La Mesa de Ordenamiento Territorial

El proceso está liderado por el Intendente municipal y a cargo de la Mesa de Ordenamiento Territorial constituida a tal efecto. El trabajo de planificación es netamente interdisciplinario e interinstitucional, con el aporte y compromiso de las organizaciones con



▣ Vista aérea del Municipio de Andacollo.



▣ Taller de trabajo.

presencia en el territorio, por lo que la Mesa de OT quedó conformada por:

- Ministerio de Desarrollo Territorial de la provincia del Neuquén que se desenvuelve por medio de diversas secretarías:
 - El COPADE (Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo) a través de la participación de profesionales de diversas dependencias:
 - . Dirección General de Ordenamiento Territorial
 - . Unidad de Planificación Ambiental
 - . Coordinación Provincial de Planificación Territorial
 - Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico, con su Agencia Regional de Producción en Andacollo.
- Municipalidad de Andacollo a través de sus estamentos:

- Honorable Concejo Deliberante de Andacollo
- Gobierno de la Municipalidad de Andacollo
- Área de Ordenamiento Territorial
- Comisión de Ordenamiento Territorial (dependiente del Concejo Municipal)
 - Hospital de Área Andacollo.
 - Centro de Formación Profesional N° 16.
 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a través de la EEA Bariloche y su Agencia de Extensión Rural de Chos Malal.

Algunos logros en este proceso

- El avance de esta iniciativa se inició con la redacción de la Carta Intención Municipal por medio de la cual el Intendente Ariel Aravena manifiesta su interés en el OT y en llevar adelante el proceso hacia el POT mediante Nota N° 14 del 2 de octubre de 2014.
- A partir de allí se constituyó formalmente de la Mesa de Ordenamiento Territorial de Andacollo (4 febrero de 2015), integrada por Autoridades Municipales, COPADE, Hospital de Área Andacollo, Ministerio de Desarrollo Territorial, Centro de Formación Profesional n°16 e INTA Bariloche. La Mesa se reúne un día fijo por mes y paralelamente se avanza por medio de comisiones de trabajo enfocadas a distintas temáticas: a) Servicios, redes y caminos; b) Prensa; c) Sistemas productivo-económicos. Cada una de estas comisiones fija sus objetivos de trabajo mensualmente y una meta anual integradora.
- En el transcurso de este proceso el INTA Bariloche concretó varias reuniones de difusión y capacitación en OT con el objetivo de brindar apoyo conceptual y metodológico a las instituciones locales. Además se realizaron talleres con objetivos específicos en temáticas tales como: mapa de actores, plan de manejo de bosques comunales y enfoque de riesgos.
- Para facilitar y formalizar las actividades

interinstitucionales se firmó un Convenio Marco de Cooperación Técnica en el marco del OT Andacollo (20/7/2015). Los organismos firmantes fueron los integrantes de la Mesa de OT.

- El COPADE (Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo) participa activamente en este proceso brindando apoyo permanente en distintas instancias y contando con los aportes de la Dirección General de Ordenamiento Territorial a partir de febrero de 2016.
- En el transcurso de este proceso y con el fin de difundirlo se desarrollaron diversos productos de divulgación para el ámbito local. Se realizaron spots publicitarios (6 audios de divulgación radial), afiches, notas periodísticas en el canal local a cargo de Prensa Municipal y una propuesta de audiovisuales a cargo del Área de Comunicación de la EEA Bariloche.
- El Municipio de Andacollo se constituyó como la primera experiencia a escala provincial con la incorporación del "Enfoque de riesgo" en un proceso de planificación local, y conforme lo establece la Ley Provincial N° 2713. Dicha Ley busca incorporar el enfoque de riesgo en las políticas de planificación y desarrollo territorial de la provincia.
- El OT en Andacollo cuenta con el apoyo provincial, desde donde se ratificó el acompañamiento a esa iniciativa orientada a contar con una herramienta de central importancia para la gestión municipal.

Cómo sigue ...

El Ordenamiento Territorial en Andacollo continúa su proceso durante 2016 con el compromiso y participación de los actores del territorio. Se han planificado diversas actividades tales como talleres de prospectiva territorial y de zonificación, además de propuestas para avanzar en la documentación del proceso recurriendo a diferentes estrategias.

